

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

PROGRAMA VII

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE Y ETICA

Lineamiento pedagógico para el desarrollo de procesos de educación ambiental y participación social (Documento en construcción)

1. Marco Conceptual

Corantioquia parte de un planteamiento básico que concibe la educación ambiental sustentada en **un proceso**, con tres ejes fundamentales:

- Un trabajo de contextualización de las comunidades o grupos intervenidos
- Un trabajo de conceptualización para la comprensión y apropiación de las dinámicas ambientales, sociales y culturales
- Un ejercicio de proyección de las comunidades en la gestión ambiental para la participación y la transformación de sus modos de relación (consigo mismas, entre sus miembros y con el medio natural) , hacia formas sustentables y armónicas.

Para fundamentar la propuesta Corporativa de educación ambiental, será necesario construir un marco que sirva de referencia para la comprensión de las estrategias que en educación ambiental plantea la Subdirección de Cultura Ambiental de Corantioquia. Empezaremos entonces por considerar la conceptualización que sirve de base para configurar nuestro pensamiento en torno a lo que significa la transformación de la cultura, buscando generar **un modo de relacionamiento** basado en principios de responsabilidad y ética. Este modo de relacionamiento es necesario intencionarlo en todo el ejercicio educativo, considerando los tres ejes mencionados al principio, en torno a tres dimensiones de relación: la relación de las personas **consigo mismas**, con **los otros**, y con **lo otro** (el entorno). Para ello es necesario concretar lo que para nosotros significa *la cultura*.

La cultura la definimos en Corantioquia como una creación humana que estructura las formas de pensamiento de los sujetos y que los conduce a determinar la manera cómo estos se relacionan con todos los demás seres y con los elementos del entorno; es decir, la cultura son: las estéticas, el lenguaje en sus distintas formas (gestual, escrito, corporal),



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

las creencias, las costumbres, los imaginarios, las técnicas, las formas de organización y de relación social, etc.

La cultura es la expresión de la capacidad creadora (estética), connatural al hombre. “El hombre es ser cultural, por naturaleza, y la naturaleza del ser humano es ser cultural” (Noguera, et al 1999). Al ser consustancial a la naturaleza humana, la cultura es también naturaleza o, por lo menos, parte de ésta, así no lo parezca, pues el paradigma científico racional de la modernidad aleja, separa al sujeto de ciencia, del mundo natural.

“Es innegable que el poder de abstraer los fenómenos de la naturaleza a través de la fórmula [científica], se convierte en un poder demasiado atractivo para el conocimiento de esa misma naturaleza, de la cual el yo se abstrae, la determina y la cuantifica, se sale, está por fuera, es casi su hacedor. Si el yo científico es el hacedor del mundo, no puede ser su admirador, su siervo; desaparece el asombro frente a la naturaleza, siendo ésta el origen del conocimiento científico. Desaparece el ámbito de lo sagrado, para dar paso a lo profano, a lo desacralizado” (Noguera, 1995).

Es ésta la profunda escisión que, desde el siglo XII, domina en Occidente entre la naturaleza y el hombre (la cultura), entre los sistemas naturales (ecosistemas) y los sistemas culturales.

Desde esta perspectiva, no es válido pretender reducir la crisis ambiental, de la cual es responsable toda la sociedad planetaria, a lo meramente ecológico, esto es, a una crisis que involucra tan sólo a los sistemas naturales. Por lo contrario, es una crisis que atañe tanto a la plataforma instrumental de adaptación del hombre al medio (instrumentos técnicos, simbólicos y formas de organización, o sea la cultura misma) como a la naturaleza (los ecosistemas).

En este orden de ideas si, desde la educación ambiental, se quiere transformar la cultura vigente, por una cultura ambiental, ética y responsable, es preciso definir el escenario de lo que se reconoce como ambiental, que no es otra cosa que el campo de las relaciones entre los sistemas naturales, sociales y culturales, lo cual configura lo que los investigadores del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional de Colombia, denominan el modelo de interpretación ambiental CULTURA-ECOSISTEMA. Trabajar pedagógicamente, dicho modelo, es el reto que ha de imponerse el sistema educativo (formal y no formal), la sociedad en general y concretamente, Corantioquia

Por ello, es necesario centrarnos en nuestra cultura; primero, para comprenderla como causa y razón de todas las expresiones y manifestaciones, negativas o no, que encontramos en el entorno humano,



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

social, económico, político y natural; y en segunda medida, transformarla, en los aspectos que de ésta resultan desfavorables y que generan resultados negativos para el medio ambiente.

Según lo anterior, se considera pertinente cambiar las formas de relación con nuestro entorno, en las cuales, los seres humanos seamos reflexivos, competentes en la relación con nosotros mismos y con el “otro”, con el fin de generar la construcción de un ideal de cultura ambiental basada en el respeto, la justicia y la responsabilidad que conduzca, por añadidura, a aumentar los niveles de gestión ambiental en el territorio.

Ciertamente, la cultura se refiere a la forma como los seres humanos nos relacionamos con todo lo que nos rodea, pero para que dichas relaciones puedan construirse de manera armónica, es necesario generar estrategias educativas que propendan por un desarrollo humano, que le permita al individuo reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y de sus soluciones, y esté sustentado en la intención de generar en el hombre un sentido ético que lo conduzca a mantener relaciones de respeto consigo mismo, con los demás seres humanos y con su entorno natural

Para ello, desde la Política de Educación Ambiental Nacional, se define la **educación ambiental** como “un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se pueda generar en él y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el ambiente”

Igualmente, la misma política, retoma el **concepto de ambiente** desde una aproximación sistémica, en la cual éste corresponde a una dimensión natural físico - química y biológica - y también considera simultáneamente su dimensión humana, es decir, las implicaciones demográficas, psicosociales, técnicas, económicas, sociales, políticas y culturales.

La educación ambiental así entendida, considera las siguientes perspectivas, acogidas por Corantioquia, para entender el carácter sistémico de la educación ambiental:

Interdisciplinaria: La comprensión de los fenómenos ambientales para la búsqueda de soluciones y aprovechamiento de las potencialidades, requiere de la participación de diversos puntos de vista, de diversas perspectivas y, por consiguiente, de las diversas áreas del conocimiento. Ninguna disciplina, ninguna ciencia específica, es capaz por, sí sola, de explicar, y dar solución a la crisis ambiental. Esto implica un trabajo interdisciplinario de permanente análisis y síntesis.



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Científica y tecnológica: la educación ambiental permite el redescubrimiento del entorno y la exploración, como estrategia para que el individuo entre en contacto con su realidad y se haga creativo en la búsqueda de soluciones. Igualmente debe ser el vehículo que favorezca la socialización de los resultados de la investigación científica, tecnológica y social, es decir, la educación ambiental debe ser un espacio que propicie la transferencia del conocimiento construido en todos los ámbitos (académicos y comunitarios) como resultado de la ejecución de proyectos o el desarrollo de experiencias de trabajo comunitario o individual. A su vez, la educación ambiental debe generar nuevas demandas en conocimientos y saberes, a los responsables directos de las tareas investigativas y a la comunidad. Por tanto, debe estar integrada a los sistemas de investigación y de información en el campo ambiental.

Social: Las acciones educativas deben estar orientadas a clarificar críticamente el tipo de sociedad a la cual pertenece el individuo, el papel que tiene en ella y el tipo de relaciones que establece con los demás y con la sociedad misma

Estética: para comprender la relación ser humano-sociedad-naturaleza y permitir el desarrollo de una sensibilidad que le permita valorar y respetar la diversidad de paisajes, comportamientos frente al espacio público y privado para contribuir concientemente a la conservación, adecuación o adaptación de espacios que le proporcionen placer y mejoren la calidad de vida.

Ética: para incidir en la sensibilización y concientización de los individuos y colectivos, para que su comportamiento genere formas de relación con su ambiente particular y global basadas en el respeto y la responsabilidad (en lo cual se incluyen los demás seres humanos y el entorno natural) a través de su formación en actitudes y valores.

Desde estas perspectivas, se plantea la educación ambiental como una estrategia de desarrollo humano, por lo cual es necesario conceptualizarlo y fundamentarlo, como sigue:

1.1.1 La educación ambiental y el desarrollo humano

En todo trabajo educativo ambiental, que tenga el propósito de transformar la cultura ambiental, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos, en la perspectiva de un desarrollo humano que armonice con las particularidades ambientales (ecosistema-cultura) propias de cada territorio y que posibilite la participación en la gestión ambiental



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Esta perspectiva, conlleva la consideración y tratamiento del individuo en las esferas de: **el ser** (sujeto que **es** según un contexto determinado, una historia, una cultura), **el saber** (sujeto que **sabe**), el **saber hacer** (sujeto **competente**) y el **saber estar con otros** (sujeto de relación, **competente social**)

a. El ser: Comprende el trabajo educativo sobre el sujeto, que apunta a generar individuos reflexivos, críticos, autónomos, etc., y propende por el desarrollo humano como punto de partida para lograr comunidades verdaderas. Definidas éstas como un “grupo de personas que habitan un mismo territorio, comparten costumbres, creencias y valores...” (respecto a un objetivo común) “... desarrollan lazos de amistad y solidaridad, tienen necesidades e intereses comunes, y sobre todo, buscan con su acción colectiva mejorar sus condiciones materiales y espirituales de vida”¹

Para ello es necesario desarrollar las siguientes competencias:

La reflexividad

El Desarrollo de la capacidad de **reflexión**: Es una competencia basada en la introspección, mediante la cual se ejercita la autoevaluación y revisión constante, con el fin de verificar la validez de las actuaciones, perspectivas, ideas, opiniones y prácticas propias, y valorarlas de tal manera que puedan enriquecerse, hacerse más amplias, incluyentes y justas, tomando distancia de intereses particulares. Lo anterior podrá conducir igualmente a desarrollar la habilidad de ponerse en la situación del otro u otros, con el fin de evaluar y experimentar sus condiciones y perspectivas, para considerar su experiencia, sentimientos, ideas e intereses y la forma como se afectan por las acciones. Es desarrollar la habilidad de “situarse en el lugar del otro” también para abrirse a otros mundos y conocimientos, generando así nuevos aprendizajes

Entendemos la reflexividad como la capacidad de detenerse en los elementos que integran la conciencia propia. Para ello se requiere primero tener la capacidad física (como dispositivo cognitivo - cerebral) de aprender: para pensarse, disponerse al encuentro consigo mismo, construir conceptos y, por medio de esto, darse cuenta y discernir. Todo de acuerdo al concepto que se tenga de sí mismo.

La adquisición de un **autoconcepto** se relaciona con la capacidad de desarrollar actitudes para reconocerse como un ser con potencialidades, capacidades, aptitudes y posibilidades, con el fin de proyectarse, e intervenir en la construcción armónica de sus interacciones, en un marco

¹ SENA. Serie de cartillas: “Capacitación para la organización y participación comunitaria” .
Imprenta Nacional. Sin año de edición



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

de respeto a sí mismo, a los demás seres humanos y a todos los elementos que constituyen el entorno, que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida². Bajo este concepto incluimos las nociones de amor propio, autoestima, confianza en sí mismo.

Para definir el autoconcepto, Honner (1998), citado por Luna (2004), ha definido tres aspectos centrales que, además, orientan y regulan la vida con otros, fundamentales cuando se trata de cualificar las relaciones del hombre con sus semejantes o del hombre con la naturaleza. Estos son:

La confianza en sí mismo: que supone un concepto afirmativo del valor propio, a partir del cual, el sujeto no teme poner en riesgo la estabilidad personal en el discernimiento. Cuando se afecta negativamente genera mecanismos defensivos hacia los demás, que impiden el desarrollo de la autonomía. En nuestro quehacer educativo–ambiental, este aspecto es especialmente importante, ya que regula la toma de decisiones y la identidad propia de los individuos y de los colectivos para una gestión adecuada del medio ambiente.

El amor propio: que corresponde a la dignidad personal, entendida como respeto por sí mismo, por los propios juicios y derechos.

La autoestima: reconocimiento de la propia valía en relación con los otros.

La afectación del amor propio y la autoestima, pueden conducir a la reducción de la capacidad para gestionar los derechos propios y los del colectivo al que se pertenece, por la debilidad en el reconocimiento de la dignidad humana representada en sí mismo, así como también puede hacerse manifiesta en la dificultad para emprender acciones colectivas consensuadas entre sujetos, iguales en tanto son sujetos de derecho.

Así las cosas, una persona fortalecida en estas dimensiones, tendrá mayor potencial para la experiencia afectiva en sus relaciones personales, para el respeto a los derechos en el plano de lo político-jurídico y para la vivencia de la solidaridad en la vida en común; aspectos sobre los cuales, se fundamenta la participación comunitaria y ciudadana, y por la cual propendemos para el logro del desarrollo sostenible del territorio.

La reflexividad, en el marco de la vida con otros/as, afecta de manera distinta la capacidad de relacionarse adecuadamente, permitiendo la

² La calidad de vida se concibe como el acceso a ciertos bienes y condiciones (de salud, educación, salud emocional, vivienda, entorno natural, etc) de una comunidad, junto a la satisfacción y bienestar que ésta experimenta.



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

transformación de creencias, prácticas, costumbres, etc., que hacen parte de la cultura, hacia formas ambientalmente sostenibles.

La construcción del otro

La relación con los otros es un factor clave para la experiencia participativa. En ella se pone en juego la capacidad de sentir, entendida según Heller (1989) como la capacidad de implicarse en, o con algo. Este algo puede ser el sí mismo, otro sujeto o bien un objeto. Las diversas maneras de sentir-implicarse generarán modos diversos de actuar con otros/as en un propósito común, en los cuales es posible percibir al otro como instrumento, como analogón, como apertura (Gadamer)

La forma de ver al otro, es un aspecto sobre el cual se requiere generar reflexión en el trabajo de educación ambiental, pues en éste se involucra el reconocimiento de que el otro es diferente, por lo tanto, alguien por interpretar y descubrir. Supone entonces abrirse a que el otro hable para enriquecer los conceptos y experiencia propios. Ese otro puede entonces ser mi contrario, lo que no implica que esté contra mí. Esta última construcción sería la que sustenta las relaciones de respeto, fundante también de una cultura ambiental responsable y justa, en tanto ética.

El discurso

El discurso es el instrumento que permite el intercambio de ideas, saberes, e iniciativas mediante el cual se organiza la acción y se construye el sentido de los proyectos colectivos. Esto sucede entre un sinnúmero de tensiones que genera la pluralidad de intereses. En la interrelación se ponen en juego múltiples alternativas de actuación para resolver las tensiones, que van desde la violencia física, la coacción o la persuasión, hasta la argumentación razonable.

En esa medida, los procesos formativos ambientales deberán apuntar a construir el sentido y significado pertinentes, de categorías conceptuales específicas de la esfera política tales como: ambiente, participación, gobierno, democracia, estado, violencia, acción, convivencia, paz, ciudadanía, entre otros. Lo anterior, intencionado a generar capacidad de discurso, para que el debate de los asuntos de derecho colectivos y del medio ambiente se resuelva con fundamento en argumentos, que a su vez apoyen los procesos de desarrollo de la conciencia y la regulación de comportamientos, de interés nuestro en el plano de la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente.

Lo anterior está sustentado en la premisa de que indiscutiblemente, el discurso es un elemento imbricado en la cultura, porque ella lo condiciona y le da su propio sello de identidad.



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

La responsabilidad: Es otro aspecto de vital importancia, que configura el pensamiento ambiental propio de los procesos educativo – ambientales. Existe cuando se asume y materializa una acción atendiendo de manera autónoma los acuerdos o normas preestablecidos o construidos previamente, los cuales se ajustan permanentemente según las circunstancias, en términos de lo que es justo, bueno y correcto hacer.

La autonomía

Para Kant³, “la libertad, se encontraba en la autonomía”. En el primer párrafo de su obra ¿Qué es Ilustración? lo expone de manera sucinta:

“La Ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración”.

En este párrafo, Kant sentaba las bases del moderno concepto de autonomía, entendida como una dimensión de la razón que facilita al ser humano la posibilidad de pensar y actuar en consideración con los propios argumentos, con independencia de figuras de autoridad externas y, por tanto, de darse normas a sí mismo sin controles o ayudas. La autonomía se alcanza desde la voluntad de querer poseerla, y permite al ser humano librarse de la carga de la autoridad.

Jean Piaget⁴, estudió el desarrollo cognitivo de los niños analizándolos durante sus juegos y mediante entrevistas, estableciendo, entre otros principios, que el proceso de maduración moral de los niños se produce en dos fases, la primera de heteronomía y la segunda de autonomía:

“Razonamiento heterónomo: Las reglas son objetivas e invariables. Deben cumplirse literalmente porque la autoridad lo ordena y no caben excepciones ni discusiones. La base de la norma es la autoridad superior (padres, adultos, el Estado), que no ha de dar razón de las normas impuestas ni ha de cumplirlas en todo caso. Existe una tendencia demostrada a las sanciones expiatorias y a identificar el error como una falta, así como a la búsqueda indiscriminada de un culpable (pues una falta no puede quedar sin castigo), de manera que es admisible el castigo del grupo si el

³ En www.Wikipedia.org/wiki/autonomía

⁴ idem



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

culpable no aparece. Además, las circunstancias pueden llegar a castigar al culpable.

Razonamiento autónomo: Las reglas son producto de un acuerdo y, por tanto, son modificables. Se pueden someter a interpretación y caben excepciones y objeciones. La base de la norma es la propia **aceptación**, y su sentido ha de ser explicado y entendido. Las sanciones han de ser proporcionales a la falta, asumiéndose que en ocasiones las ofensas pueden quedar impunes, de manera que el castigo colectivo es inadmisibles si no se encuentra al culpable. Las circunstancias no pueden castigar a un culpable”

El propósito esencial de la educación ambiental, es entonces la movilización del autoconcepto en los individuos, para generar capacidades de ser y sentirse parte de un colectivo desde el cual generen participación en la gestión de sus propios desarrollos. La participación se entiende aquí como proceso pedagógico de formación permanente de ciudadanos, encaminado a generar autonomía social, que se traduzca en una disposición cada vez mayor e interés de las comunidades y los grupos sociales por conocer sus propias realidades y las de otros, y por tomar las decisiones que conduzcan a la transformación cualitativa de dichas realidades, mediante la resignificación de sentidos que conduzcan al mejoramiento de las prácticas y las relaciones con el entorno.

La autonomía como la capacidad que tiene el individuo de dirigir su propio destino, identificar sus propias necesidades e intereses, como motivación para tomar decisiones de manera consciente, justa y responsable en lo individual y colectivo, permite su bienestar personal y el de la comunidad. Sólo mediante la generación de comunidades autónomas se espera que un proceso sea sostenible, pues las personas encuentran “razones para cambiar” una práctica o un pensamiento y esto los lleva a la autorregulación (no requieren una norma externa que los regule) y a un sentido de apropiación de las buenas prácticas como interés propio.

En ese sentido, el trabajo educativo permitirá reconocer cuales son los marcos de referencia en los que se mueven, cuáles son las orientaciones que emanan de esos marcos, qué de ellos aporta a su calidad de vida o no. De esa forma, luego de reconocer dichos marcos, es posible apuntar a su reestructuración para generar y fortalecer nuevas identificaciones y nuevas identidades en los individuos, promover la deconstrucción de falsas identidades en los colectivos, que permita revalorizar y resignificar su papel como miembro de relación que interactúa en un ecosistema, la resignificación de las tradiciones, la pertenencia por el territorio, las costumbres, la historia y el patrimonio natural, entre otros.

b. El saber: Busca el desarrollo y dominio del conocimiento y de habilidades de pensamiento, mediante la aplicación de la lógica y el



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

método de la ciencia y de la labor específica. En el “saber” se conjugan los conocimientos y las habilidades, que integradas a los valores y a las actitudes propias del “ser”, permiten el desarrollo de las competencias personales y laborales. Aquí se debe manejar el conocimiento que se requiere sobre el funcionamiento de los ecosistemas y los ciclos naturales, por ejemplo, o plantear las necesidades de información que tiene una comunidad en cualquier temática.

c. El saber hacer: Los saberes construidos en el paso anterior, deben ejercitarse durante el proceso educativo, para “poner a prueba” la aprehensión que de los elementos conceptuales ha hecho el grupo participante. Por ello se deberán diseñar las técnicas educativas que permitan desarrollar el **Saber Hacer** en un contexto particular.

d. El saber estar con otros: En esta esfera del desarrollo del ser humano se incluyen elementos que permitan las relaciones de cohesión comunitaria, la convivencia, la tolerancia, el desarrollo del sentido de lo colectivo (construcción de comunidad como un ente con objetivos comunes y trabajo conjunto) y el ejercicio de la ciudadanía en el trabajo participativo, para el adecuado logro de los objetivos comunes. En ello se deberán fortalecer las siguientes competencias:

- **La comunicación** como el elemento básico que le permita a los individuos interactuar y construir tejido social. Mediante la comunicación oportuna, libre, clara e intencionada es posible llegar a acuerdos, entender la diferencia, conciliar conflictos, alcanzar metas y objetivos comunes que nos permitan desarrollar los procesos educativos de manera coherente. Una comunicación efectiva que aporte a la construcción de comunidad, debe partir de un objetivo concreto que contemple, como mínimo, los siguientes elementos:

Desde quien comunica:

- La oportunidad: En el tiempo y en el espacio, considerando las necesidades, pertinencia de la información, según el grupo objeto.
- La libertad de expresión: Significa transmitir las opiniones, información o conocimiento, en un marco de respeto y autonomía.
- La claridad en el mensaje: De tal manera que se comprenda suficientemente el objetivo y pueda orientar y dirigir a quienes lo reciben, para un adecuado uso de la información y éxito en el cumplimiento del mismo.
- Lenguaje común: La forma de utilizar el lenguaje en cualquier acto de comunicación, está íntimamente relacionada con conceptos que



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

tienen un sentido y un significado muy propios de cada cultura. Es así, como una misma palabra cambia de sentido y significado de un lugar a otro. Por ello, al dirigirnos a cualquier público debemos conocer de cerca todos los aspectos de su lenguaje o cerciorarnos permanentemente de que el mensaje haya sido recibido según el objetivo definido. En la construcción de los sentidos y significados es muy importante no solo las palabras sino las interpretaciones que se puedan generar por situaciones particulares del contexto social y cultural en el cual se interviene.

- La intencionalidad: Positiva y abierta para que la información transmitida sea portadora de propósitos constructivos.
- Objetividad: mantener neutralidad, para no distorsionar las intenciones o propósito de la información o comunicación.

Desde quien escucha o recibe la comunicación:

- Atención: A través de una escucha activa, para que las interpretaciones y lecturas acerca del mensaje recibido, sean las más cercanas a lo que se quería transmitir.
- Sin prejuicios: Estar liberado de todo juicio premeditado que genere bloqueos y no permita que el objetivo de la información sea asimilada o se generen sesgos en la información recibida
- Tener apertura y disposición para enriquecerse a partir del mensaje recibido en la interacción comunicativa.

Considerando que las organizaciones son redes conversacionales, el punto de partida para garantizar el trabajo en equipo y el adecuado manejo de los conflictos, es la conversación o comunicación efectiva. Como consecuencia de ello, es la posibilidad de mejorar los procesos y el manejo del tiempo, el mejoramiento personal, grupal y organizacional, reconocer y generar actitudes y habilidades comunicativas que permitan la integración como grupo

- **Comprensión sistémica:** Es comprender las actuaciones de los demás en unas circunstancias sociales y espacio – temporales particulares que condicionan y guardan interdependencia mutua, para una comprensión de las causas, dinámicas y consecuencias de actuación ajena, de las situaciones y contextos de relación en los que están inscritas las sociedades y las personas y que condicionan sus intenciones y acciones



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

- **La Reflexión crítica:** En el trabajo comunitario, se requiere afrontar las situaciones que se presenten de manera reflexiva para tener la capacidad de evaluar la validez de los argumentos propios y de los presentados por otros. Todo ello en un marco de justicia que busque la reconsideración de todos los postulados, situaciones y circunstancias, a través de la verificación sistemática que nos lleve a una mejor comprensión de la situación para encontrar las mejores opciones, de tal manera que se obtengan decisiones claras, con argumentos respaldados y válidos ante todos los interesados.

- A través del abordaje de temas como **el trabajo en equipo** se logra propiciar el trabajo comunitario coordinado, transparente, eficiente, eficaz y colaborativo, que permite la convivencia e interacción de la comunidad, para proyectarse y programar la forma en que se abordarán las problemáticas, o necesidades identificadas y priorizadas por ella misma. El trabajo en equipo hace que los procesos educativos arrojen resultados como la divulgación de los saberes y habilidades existentes entre la comunidad, la articulación de los mismos en propuestas de trabajo comunitario o nuevas iniciativas y mejora las relaciones de cohesión entre sus miembros generando una cultura de cooperación. Dicha dinámica permite que las comunidades adquieran mayor autonomía para trabajar por su desarrollo, independencia, capacidad de gestión y competencias para la toma o participación en las decisiones que les afecten, principalmente respecto a lo público y a las entidades que trabajan en dicho sector.

El trabajo en equipo tiene que incluir elementos como:

- Un objetivo claro y común
- Un tiempo determinado para lograrlo
- Un líder o guía
- Una estructura u organización según las necesidades de rol, las habilidades y potencialidades de cada miembro
- Una comunicación asertiva, abierta, eficaz
- Revisión continua del cumplimiento del objetivo
- Unas reglas de juego claras
- Un ente de control

Todas estas temáticas servirán de base para estructurar una propuesta educativa –pedagógica pero no se trata de incluirlas solo como postulados teóricos, sino de propiciar un ambiente en el proceso que haga que estos aspectos se vivan en cada situación y se ejerciten en la práctica. De otra parte, se sugiere que éstos elementos hagan parte de los contenidos, por su tendencia a



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

trabajar el desarrollo humano tendiente a generar transformaciones en las personas en sus formas de pensar para luego transformar sus formas de hacer (sus practicas ambientales). Por lo tanto, quien diseñe el proceso educativo incluirá otros aspectos del saber que sean necesarios para que el participante apropie su realidad concreta, como por ejemplo información técnica acerca del manejo de los recursos naturales, que se define según el diagnostico o lectura del contexto.

1.1 La Participación comunitaria y la Participación ciudadana

Partiendo de la definición de lo que es **Participar**, como la capacidad de ejercer el poder de actuar y transformar la realidad para propiciar el desarrollo del hombre de forma responsable, consciente y libre⁵, es importante clarificar los conceptos de Participación Comunitaria y Participación Ciudadana, **desde el punto de vista de la Subdirección de Cultura Ambiental, ya que de su diferenciación, depende el establecimiento claro de los ámbitos de actuación.**

Para la explicación de lo que es participación comunitaria, es necesario partir del **concepto de comunidad**, enunciado en el marco conceptual. Así las cosas, los procesos de **participación comunitaria** buscarán consolidar los grupos a los cuales se dirigen, como verdaderas comunidades que cumpliendo con todas las condiciones mencionadas, puedan participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría y generar así soluciones a las problemáticas más sentidas o promover el desarrollo de sus potencialidades.

La **Participación ciudadana** estaría referida a la que pueden practicar todas las personas que tengan la calidad de “ciudadanos”, que según la Constitución Política de Colombia, es una facultad que se ejerce a partir de los dieciocho años de edad. (Artículo 98. CPC).

De otra parte, existen instancias de participación en las que la población puede y es llamada a participar sin necesidad de apelar a tal categoría, como las existentes para la juventud y la niñez. En este caso estaría catalogada dicha forma, dentro de una instancia genérica que se denomina **participación social**, la cual incluye la participación ciudadana y comunitaria y se considera como aquella acción que puede desarrollar cualquier individuo u organización en ejercicio del poder de actuar y transformar la realidad, en la búsqueda del desarrollo del hombre como ser responsable, consciente y libre.

⁵ MENDIZÁBAL, Pedro y otros. La participación en la Organización. Unidad Numero 2. sin año de edición.

La Política de Educación Ambiental como referente

El proceso de formación de los sujetos es el preámbulo necesario para adelantar cualquier proceso de participación social, entendido éste como el que agrupa la participación comunitaria y la participación ciudadana. En este orden de ideas, empezaremos por marcar algunas directrices importantes para estructurar propuestas en el campo educativo ambiental y por último, se aportarán los elementos básicos a considerar en el diseño de procesos de participación.

2. Línea pedagógica. Para la identificación, formulación y ejecución de cualquier proceso de educación ambiental, la Subdirección de Cultura Ambiental de CORANTIOQUIA enmarca la propuesta pedagógica en el siguiente procedimiento

CONTEXTUALIZACIÓN:

2.1 Realizar el reconocimiento del contexto: Se efectúa una vez se defina la zona de trabajo⁶, con la intención de identificar la **Problemática ambiental, fortalezas y principales características sociales, culturales, económicas, entre otros.** Igualmente se hace un reconocimiento de la dinámica de trabajo de las comunidades, formas de cohesión y de actuación en el territorio, estado de funcionamiento, nivel de escolaridad (disciplinas de formación, saberes, habilidades, etc.).

En la lectura de contexto se realizará **trabajo de campo** que permita tener claridad sobre las categorías definidas en el marco conceptual respecto al nivel de relacionamiento que tienen las personas respecto a sí mismas (autoconcepto, preconcepciones, etc), respecto al otro (cada uno en su sociedad), y respecto a lo otro (prácticas ambientales,)

2.2 Identificación de necesidades educativas ambientales y público estratégico. Esta actividad se logra mediante la comunicación con el personal de las Oficinas Territoriales, de información de propuestas comunitarias, dependencias corporativas y diagnósticos del territorio obtenidos y legitimados en las mesas ambientales etc.

Esta fase permite:

- Detectar los mecanismos más eficaces de acercamiento a los participantes, a través de: entrevistas con los líderes, indagación en las Oficinas de Desarrollo comunitario Municipal, etc.
- Diseñar talleres contextualizados

⁶ Durante el Plan de Gestión 2006- 2016, la Corporación operará bajo el contexto de Ecorregiones Estratégicas, según lineamientos de la Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

- Definir prioridades de trabajo
- Identificar necesidades y públicos comunes a los intereses de las distintas dependencias corporativas para la optimización de procesos y recursos

2.3 Identificar grupos objeto según público estratégico: en el primer paso, el coordinador del proceso, funcionario de la (Subdirección de Cultura Ambiental), hace una labor de reconocimiento para tener una idea general del público estratégico. A partir de allí y de la información secundaria y primaria obtenida, se conforma el grupo al cual se dirigirá la estrategia de capacitación, educación y participación. Lo anterior permitirá conocer la cantidad de materiales que se preparará para la ejecución de las jornadas educativas y definir la logística, así como efectuar la convocatoria

Cada proyecto definirá los criterios bajo los cuales se seleccionará el grupo objeto en tipo y número.

CONCEPTUALIZACION

2.4 Diseño del proceso educativo (Qué hacer, qué enseñar) Con base en el reconocimiento del contexto (pre - diagnóstico) se definen todos los aspectos relativos al diseño del proceso educativo, considerando que éstos deben refinarse y ajustarse a partir de los resultados del diagnóstico participativo a realizar como primer paso en la etapa de ejecución.

La etapa de diseño comprende la definición de:

2.4.1 Programa pedagógico-educativo: Cualquier propuesta educativa que se proponga para aportar a la solución de una problemática, deberá intervenir los siguientes componentes: El saber, el saber hacer en contexto, el ser y el saber estar con otros. Para construirla se deberá partir de los siguientes lineamientos:

- Definición de **núcleos problema, necesidad o potencialidad:** se refiere a concretar los principales problemas, necesidades o potencialidades sociales, culturales, naturales, que se desean abordar desde la propuesta educativa.
- **Causas o aspectos de origen:** Estas se deben definir por cada núcleo problema, necesidad o potencialidad.
- Para atacar las causas se define para cada una, los contenidos temáticos que tendrá la propuesta para desarrollar las competencias necesarias desde el saber, el saber hacer, el ser y el



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

saber estar con otros, donde se retoma lo descrito en el marco conceptual respecto a cada uno de ellos.

- En la definición de los contenidos que formarán el saber, es necesario iniciar de un diagnóstico participativo que permita el redescubrimiento de la realidad y la generación de conocimiento acerca del entorno natural, social y cultural, problemáticas, fortalezas y potencialidades. En el diagnóstico participativo se proponen ejercicios de lectura en campo donde se diligencian instrumentos, como por ejemplo “fichas de diagnóstico” diseñadas según el contexto y grupo objeto. En él es bien importante determinar:

- Nivel de escolaridad de la comunidad intervenida (disciplinas de formación, saberes, habilidades, etc.),

- Formas en que la comunidad comprende los fenómenos naturales, sociales y culturales (que problemas, causas, efectos, les atribuye por ejemplo)

- Conocimiento generado por la ejecución de otros proyectos que es importante socializar o transferir

- Clarificar las percepciones o concepto que tiene la población respecto al tipo de sociedad a la cual pertenece, el papel que tienen en ella los individuos y establecer el tipo de relaciones existentes entre ellos y con la sociedad misma

- Conocer los niveles de sensibilidad, valoración y respeto por la diversidad de paisajes, comportamientos frente al espacio público y privado, si sus prácticas contribuyen o no a la conservación, adecuación o adaptación de espacios que les proporcionen placer y mejoren la calidad de vida.

- Indagar sobre las formas de comportamiento frente a su ambiente particular y global, evaluando si en ellos median o no el respeto y la responsabilidad, en sus relaciones con los demás seres humanos y el entorno natural

El diseño deberá intencionar la realización de trabajo independiente por parte de los actores formados, como proyección de la formación en las comunidades donde dichos actores interactúan (comunidades educativas y de base). Se deberá entonces dimensionar en términos de consultas, análisis de documentos, reuniones comunitarias independientes, trabajo comunitario, etc



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

El desarrollo de esta metodología para realizar el Programa pedagógico-educativo se puede concretar a través del siguiente cuadro ejemplo:



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

NÚCLEO DEL PROBLEMA, NECESIDAD O POTENCIALIDAD	CAUSAS DEL PROBLEMA, NECESIDAD O POTENCIALIDAD (Indicador de Estado)	Competencias a Desarrollar (indicador de Logro)				Trabajo independiente de las comunidades		
		SABER (Conceptos, principios, hechos y teorías: contenido temático)	SABER HACER (ejercitar el conocimiento)	SER (Formar en Actitudes y Valores) – Perfil	SABER ESTAR CON OTROS	Actividad	Objetivo	Líder Responsable
Incredulidad en las organizaciones comunitarias existentes	Falta de comunicación adecuada entre la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> -Concepto de percepción y su importancia en Relaciones asertivas: Características, funciones. -Ética de la comunicación. -Dinámicas y canales de la comunicación: <ul style="list-style-type: none"> *La escucha como elemento fundamental de la comunicación. *Importancia de la empatía en los procesos comunicativos . -Concepto de conflicto: Características. Tipo. Funciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercitar como la percepción interviene en la relación con otros. - Crear ambientes reales de comunicación - Identificar problemas de comunicación en sus grupos de relación. - Resolver problemas de comunicación - abordar conflictos reales, analizando su solución 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable en el cumplimiento o de los compromisos establecidos. - Autónomo en sus decisiones y actos. - Coherente entre lo que piensa, dice y hace - Crítico y reflexivo en su actuar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetuoso (a) de los sentimientos, necesidades, diversidad e intereses de los demás - Dispuesto (a) a escuchar las ideas de los demás. - Propositivo y con iniciativas para el mejoramiento de la vida colectiva - conciente de la importancia de la diferencia y la pluralidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura crítica - Análisis de una experiencia - Reunión Comunitaria Con otros actores 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los elementos estudiados para ver cómo aplican en nuestra comunidad Propiciar la reflexión en torno al análisis de una exp. hipotética Analizar cuales son los canales de comunicación mas adecuados y concertarlos 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente de la Junta de acción Comunal Todos Todos

Luego de tener este diseño del programa educativo y de participación, se organizan los contenidos por módulos temáticos de aprendizaje para estructurar cada uno de los talleres educativos.

2.4.2 Diseño y planificación de la enseñanza (Cómo hacerlo)⁷

La Subdirección de Cultura Ambiental apunta a trabajar modelos constructivistas en los procesos de enseñanza – aprendizaje del trabajo educativo.

¿Qué es el constructivismo?

Es un enfoque en el que la labor de enseñanza – aprendizaje se realiza mediante un proceso de participación guiada, en el cual se considera que el individuo es una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre los factores del ambiente (sociales, culturales y naturales) y sus disposiciones internas (creencias, actitudes, valores, interpretaciones, entre otros).

El aprendizaje significativo surge cuando el estudiante, como constructor de su propio conocimiento, elabora nuevos conocimientos a partir de la experiencia o de los que ha adquirido anteriormente. Este puede ser por descubrimiento (manipula, explora, descubre o inventa), o receptividad (lee o escucha las explicaciones del facilitador), **porque quiere y está interesado en ello**. Según ello se plantea que:

- El estudiante es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje. es él quien va a construir los significados. Asume el control, que era ejercido casi exclusivamente por el facilitador.
- El facilitador debe crear las condiciones óptimas para que el estudiante despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa y orientar esta actividad para acercar los conocimientos construidos a lo que significan y representan como saberes culturales.

Los procesos de construcción del conocimiento

Aprender un contenido implica atribuirle un significado, construir una representación o un "modelo mental" del mismo a partir de las "representaciones, concepciones, ideas previas, esquemas de conocimiento, modelos mentales o ideas espontáneas, actitudes, motivaciones, expectativas, atribuciones, etc. cuyo origen hay que buscar,

⁷ Raymundo Calderón Sánchez. rayo_966@hotmail.com



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

a propósito del contenido concreto a aprender. La construcción del conocimiento supone un proceso de "elaboración" en el sentido que el estudiante selecciona y organiza las informaciones que le llegan por diferentes medios, estableciendo relaciones entre los mismos para integrarlos en su estructura cognoscitiva, y ser capaz de atribuirle significados, de construirse una representación o modelo mental del mismo.

A partir de dicho modelo, el facilitador va a intentar movilizar el conocimiento, forzando su revisión, modificación, diversificación, coordinación y construcción de esquemas de conocimiento y su acercamiento progresivo a lo que significan y representan los contenidos de la enseñanza como saberes culturales. El facilitador debe invitar a poner en acción el pensamiento y la inteligencia, estableciendo relaciones o elaborando hipótesis. Se produce un aprendizaje más efectivo cuando hay un lazo de comunicación fuerte entre el facilitador y estudiante.

Condiciones necesarias para que el estudiante pueda llevar a cabo aprendizajes significativos:

- Que el material de aprendizaje sea relevante y tenga una organización clara
- Que el estudiante este dotado de elementos pertinentes y relacionables con el material de aprendizaje

Es el conocimiento previo, **su disponibilidad y sus características**, los que van a determinar los posibles efectos de la enseñanza y deben revisarse y enriquecerse. Otros aspectos, como el papel de la memoria (la memorización comprensiva - por oposición a la memorización mecánica o repetitiva), la mayor o menor funcionalidad de lo aprendido y la insistencia en el aprendizaje de "procesos" o "estrategias" de **exploración y descubrimiento, planificación y control de la propia actividad**, por oposición al aprendizaje de contenidos, se ven igualmente afectados.

La funcionalidad del aprendizaje realizado, se refiere a la **posibilidad de utilizar lo aprendido para afrontar situaciones nuevas y realizar nuevos aprendizajes**. Cuanto más complejas y numerosas sean **las conexiones establecidas entre el material de aprendizaje y los esquemas de conocimiento del estudiante y cuanto más profunda sea su asimilación y memorización comprensiva y cuanto más significado y sentido tenga el aprendizaje realizado**, tanto mayor será su impacto sobre la estructura cognoscitiva del estudiante y, en consecuencia, tanto mayor será la probabilidad de que los significados contruidos puedan ser utilizados.



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Los ambientes educativos adecuados ajustan continuamente el tipo y la cantidad de ayuda pedagógica a los procesos y dificultades que encuentra el estudiante

En una perspectiva constructivista, el diseño y la planificación de la enseñanza debería prestar atención simultáneamente a cuatro dimensiones:

- **Los contenidos de la enseñanza:** No solo que incluyan datos como hechos concretos, conceptos, y procedimientos, sino también las estrategias de planificación, de control y de aprendizaje que caracterizan el conocimiento de los expertos en dicho ámbito.

- **Los métodos y estrategias de enseñanza:** La idea clave es la de ofrecer a los participantes en un proceso educativo la oportunidad de adquirir el conocimiento y de practicarlo en un contexto de uso lo más realista posible.

- **La secuencia de los contenidos:** se comienza por los elementos más generales y simples para ir introduciendo, progresivamente, los más detallados y complejos.

- **La organización social:** Explotando adecuadamente los efectos positivos que pueden tener las relaciones creadas en la construcción del conocimiento, especialmente las relaciones de cooperación y de colaboración.

- **Mediación de los sentimientos de competencia y logro.** Es fundamental que el estudiante se sienta capaz y reconozca que este proceso le sirve para alcanzar el éxito. Esto asegura una disposición positiva para el aprendizaje y aceptación de nuevos desafíos, así tendrá confianza en que puede hacerlo bien. Afianzar sus sentimientos de seguridad y entusiasmo por aprender, es la base sobre la que se construye su autoimagen.

El reconocimiento positivo de los logros y las habilidades que han puesto en juego para realizar la actividad con éxito, aumenta la autoestima, se facilita el sentimiento de logro personal y de cooperación con otros.

2.4.3 Talleristas: Se definirá el número de talleristas u orientadores académicos para cada evento educativo, lo mismo que sus perfiles profesionales y/o personales así: El proceso debe contar con un coordinador, el cual deberá tener un perfil individual que le permita: propender por el trabajo en equipo, con un adecuado auto concepto, ser propositivo, de comunicación activa, con habilidades para el trabajo comunitario, con habilidades para el manejo de conflictos.



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

A nivel cognitivo (de conocimientos), el personal ejecutor deberá contar con formación profesional o técnica a nivel teórico- práctica necesaria para el desarrollo del objeto según el tema en el que se pretende formar. También se consideran como ejecutores –facilitadores, las personas que por su conocimiento y habilidades adquiridas a través de sus vivencias, saberes populares, experiencia cultural o formación empírica, se proyectan como dinamizadores para la transferencia de conocimiento y recuperación de saberes en las comunidades objeto.

Para determinar este aspecto, el proceso de selección incluirá entrevistas y cuestionarios ajustados a las necesidades.

2.5 Ejecución de los eventos educativos:

2.5.1 Logística del proceso formativo: a. Equipos audiovisuales: Deben definirse las clases de equipos necesarios y quién los suministra. b. Refrigerios: El suministro a los participantes debe ser evaluado y definido por el diseñador, acorde con las particularidades de cada proceso. Sin embargo, como regla general, se podrá suministrar un refrigerio por cada 4 horas de trabajo académico, c. Almuerzos: el suministro queda a criterio y estudio del diseñador. Sin embargo, como regla general, se podrá suministrar este recurso, siempre y cuando el trabajo académico y/o las condiciones de desplazamiento de los participantes demanden un tiempo igual o superior a 8 horas, d. Transporte de los participantes al lugar de realización de los procesos educativos: Se debe estudiar la necesidad de suministrar este recurso a los participantes, de acuerdo a las distancias existentes entre el sitio de origen y el sitio de encuentro, los medios y horarios de transporte disponibles, entre otros.

2.5.2 Convocatoria: Se deberá realizar la identificación y definición de los medios para realizar esta operación, acorde con las particularidades de cada proceso (comunicaciones escritas, llamadas telefónicas, medios electrónicos, medios masivos, etc.). Por lo menos, debe enviarse una comunicación escrita dirigida a las instituciones, entidades u organismos de interés de la Corporación o bien, directamente, a las personas que se desee participen en el proceso. Todo ello dependiendo de la clase de evento educativo (taller, seminario, foro, etc.). Se solicitará el apoyo de la respectiva Oficina Territorial, de la alcaldía municipal, del jefe de núcleo educativo o de cualquier otro actor clave en el proceso.

Los mensajes deberán indicar claramente el objeto de los talleres, las personas o sectores convocados, la fecha, hora y lugar donde se desarrollarán las jornadas de divulgación, etc.

El grupo de Comunicaciones adscrito a la Subdirección de Cultura Ambiental prestará el apoyo necesario para esta labor, cuando los proyectos sean ejecutados directamente por la Corporación



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

2.5.3 Socialización del proyecto: Se realizará una reunión con el público seleccionado como grupo objeto, en la que se construye el cronograma de actividades de manera concertada, se definen los sitios de reunión, se asignan los responsables de las diferentes actividades organizativas y logísticas

2.5.4 Realización de los eventos educativos Este componente se desarrollará de acuerdo a lo propuesto en la formulación del proyecto, y el diseño pedagógico realizado (numeral 4) en lo que se tendrán que considerar todos los aspectos planeados y el cronograma de actividades.

PROYECCION

3. Planeación Participativa

La participación comunitaria debe ser el paso que debe dar la población intervenida, en el proceso de formarse y fortalecerse como comunidad autónoma, para contribuir a su propio desarrollo. Para ello, se requiere definir las acciones a implementar para generar horizontes de trabajo comunitario que atiendan las necesidades priorizadas por la comunidad, a través de un proceso de planeación participativa. La Planeación participativa permite **definir indicadores** articulados a un plan de acción que deberá ejecutar la comunidad para aportar a la resolución de las problemáticas identificadas en la lectura del contexto, en lo cual se deben aprovechar las potencialidades encontradas (¿dónde estamos y dónde queremos estar o hacia donde queremos ir?).

Para el establecimiento de los indicadores, es necesario retomar lo encontrado en la lectura de contexto respecto al modo de relacionamiento que tenemos consigo mismos, con el otro y con lo otro y concretar con base en ello, el estado en que se encuentran los principales asuntos de interés (línea base o **indicadores de estado que se pueden plantear a partir de las causas atribuidas al núcleo problema**).

A partir de ello, se trata de consensuar las metas, es decir, lo que se quiere lograr en el proceso para concebir el plan de acción y responderse a la pregunta: ¿Dónde queremos llegar?. Las siguientes preguntas permiten definir elementos que le apunten a la estructuración del plan y sus **indicadores de logro** (formulados de manera articulada a las competencias que se quieren lograr en la comunidad o grupo intervenido)

- Qué hacer: basado en prioridades de trabajo establecidas según diagnóstico



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

- **Cómo hacerlo:** definición de estrategias para el logro de los aspectos priorizados (gestión y esfuerzo propio)
- **Con quién hacerlo:** instituciones de apoyo, vinculación de organizaciones, líderes y miembros de la comunidad asignando roles y responsabilidades
- **Con qué hacerlo:** definición de recursos económicos y logísticos
- **Cuándo hacerlo:** cronograma de trabajo

La educación ambiental busca instalar procesos sistemáticos y secuenciales para la sostenibilidad del trabajo ambiental, social participativo y cultural, planteando fases de acuerdo a los objetivos, como las siguientes:

1. Fase de formación y capacitación comunitaria
2. Fase de organización social para la acción
3. Afianzamiento y empoderamiento

4. Evaluación de procesos: Comprende la evaluación individual de los participantes y la evaluación del tallerista u orientador académico. En cada caso, se elaborará una ficha, formato o estrategia que evalúe los aspectos organizativos, académicos- profesionales, personales y de logro según los objetivos trazados en el proceso educativo específico.

Dichos logros se deberán medir en términos del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad objeto, evaluando la mejora o aporte en la calidad de las condiciones de vida (salud, educación, bienestar emocional, vivienda, entorno natural, etc) junto a la satisfacción que ésta experimenta

Para ello será necesario definir un sistema de indicadores para cada escala de gestión y de participación en que se encuentre la comunidad intervenida, partiendo de la línea base o estado inicial determinado en la fase de lectura de contexto (¿dónde estábamos? ¿dónde hemos llegado o qué logramos?)

5 Informes: Comprenden: a) Un compendio del proceso educativo realizado: diseño pedagógico implementado, Técnicas educativas utilizadas, estructura de la propuesta pedagógica según el cuadro propuesto con los elementos abordados desde el saber, el saber hacer, el ser y el saber estar con otros, los instrumentos didácticos utilizados (fichas para el aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc), los tiempos de duración de los distintos eventos educativos (talleres, salidas de



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

campo, charlas); las fechas y lugares de ejecución, tipos de público objetivo. b) Las limitaciones y fortalezas del proceso educativo. c) las conclusiones y las recomendaciones (incluir el análisis de los resultados de la evaluación). d) Los anexos: Listados de asistencia, instrumentos de evaluación (un instrumento que recoja lo evaluado por evento), registros fotográficos y fílmicos, productos elaborados por los participantes, memorias, ayudas didácticas, agendas de trabajo académico, entre otros.

La aplicación de esta propuesta pedagógica incluye un trabajo independiente que realizan las comunidades de forma autónoma que debe evaluarse y de igual forma, informar sobre sus resultados. Para los procesos educativos desarrollados con docentes con miras a “ambientalizar” la educación formal, el informe deberá dar cuenta de las actividades desarrolladas por la institución y la comunidad educativa (impulsada por los docentes cualificados) como proyecciones del proceso de formación y sus resultados.

Para el caso de los PROCEDA, deben referenciarse igualmente los resultados de la dinamización, es decir, de las proyecciones realizadas por los actores formados en sus propias comunidades, como resultado del proceso formativo

El informe final debe presentarse conforme a las especificaciones contempladas en la Resolución emitida por Corantioquia, N° 8872 del 27 de noviembre de 2006. Antes de su edición final, debe ser revisado por el profesional especializado de la Subdirección de Cultura Ambiental, responsable de la interventoría del proceso.

6. Divulgación interna del proceso educativo realizado a través de los diferentes medios de comunicación interna: página Web, correo electrónico. Dependiendo de las necesidades o solicitudes de los clientes internos

Los resultados y conocimiento generado a través de la educación ambiental, debe estar integrada a los sistemas de investigación, de divulgación del conocimiento y de información en el campo ambiental, por lo que los ejecutores deberán hacer entrega de una copia adicional, en medio magnético, para entregarla al grupo de Gestión del Conocimiento y la Información (Programa I Corporativo) y hacer devolución a las comunidades intervenidas –protagonistas de los procesos- de los resultados en un documento escrito.